
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 24 de febrero de 2020

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 24 de febrero de 2020 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- Expte. 2/2020/SS-PRO - DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020

La **Sra. Alcaldesa**, da lectura a la Declaración Institucional "8 de marzo. Día Internacional de la mujer 2020":

Al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra y todos los grupos en él representados declaramos, un año más, nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.

Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

Este año conmemoramos el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida. Por ello, renovamos nuestro compromiso con el fomento de la participación de los Gobiernos Locales en la elaboración y revisión de estrategias de igualdad y en el fomento del diálogo multinivel con los diferentes ámbitos de la Administración Local, Autonómica, Estatal, Europea e Internacional.

Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección. Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad y con las voces de todas y todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales para propiciar su participación en una sociedad que es tan suya como la del resto.

Y para ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Gobiernos Locales debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad.

En definitiva, para que la igualdad de género sea una realidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Calahorra, proponemos las siguientes iniciativas:

- Adherirnos a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.
- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.
- Reconocemos que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.

- Ratificamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en su objetivo nº 5 relacionado con la igualdad de género, reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

PARTE RESOLUTIVA

2.- Expte. 1/2020/AL-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN: - ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2020 (1/2020)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 27 de enero de 2020 (01/2020).

Por parte de la **Sra. Secretaria** se informa de 2 errores materiales detectados en el acta de la sesión a aprobar:

- En el punto nº 5 "Resolución de alegaciones presentadas en trámite de segunda exposición pública y tercera exposición pública de la revisión del Plan General Municipal de Calahorra" - Expte 1/2015/UR-PGM

En la parte resolutive del acuerdo, **donde dice:**

TERCERO.- Resolver las cuestiones planteadas en los informes sectoriales presentados conforme consta en el considerando segundo de este Dictamen.

Debe decir:

TERCERO.- Resolver las cuestiones planteadas en los informes sectoriales presentados conforme consta en el considerando tercero del acuerdo.

Dicha rectificación se comunicará al Área de Urbanismo para su conocimiento y efectos.

- En el punto nº 8 "Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Objeto: Presupuesto municipal 2020

Donde dice:

Por parte de la Sra. Arceiz Martínez (PP) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de Presupuesto Municipal 2020.

Debe decir:

Por parte del Sr. Martínez-Portillo Subero (PP) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de Presupuesto Municipal 2020

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

Recogidas las rectificaciones indicadas por la Sra. Secretaria, se aprueba el acta por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

3.- Expte. 2/2020/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2020/02. Relación de Decretos del nº 53 de fecha 20/01/2020 al nº 288 de fecha 18/02/2020.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 2/2020/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL 4º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2019.

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, se da cuenta del expediente de la ejecución del 4º Trimestre del Presupuesto de 2019.

La Corporación queda enterada.

5.- Expte. 3/2020/TE-GNL - DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. 4º TRIMESTRE 2019

Se da cuenta del informe sobre morosidad y periodo medio de pago a proveedores emitido por la Tesorera Municipal con referencia al cuarto trimestre del ejercicio 2019 así como los anexos que acompañan dicho informe donde constan los datos señalados con relación a los pagos realizados y a los pagos pendientes a proveedores, así como el periodo medio de los mismos.

La Corporación queda enterada.

6.- Expte. 5/2020/UR- GNL - CONSENTIMIENTO MUNICIPAL PARA CANCELACIÓN REGISTRAL DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LAS FINCAS 37288 Subf. 20 Y 37.346 QUE VIENEN DE LA MATRIZ 36325

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de 17 de febrero de 2020.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y todas. Bueno, pues, tal y como expusimos en la pasada Comisión Informativa de Urbanismo, se propone el otorgar el consentimiento para levantar las cargas que gravan las fincas registrales número 37.346 y 37.268. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *¿alguna intervención por parte de algún grupo? Pasamos a votar el asunto. Votos a favor: unanimidad.*

Visto el escrito nº de registro general de entrada 2020000641, de fecha 17 de enero de 2020, presentado por D^a Andrea Pájaro González, solicitando el consentimiento municipal para la cancelación registral de la condición resolutoria de las fincas registrales 37.288 Sub. 20 (Plaza de garaje en Avda. Cesar Augusto nº 1-3-5 Planta sótano, Plaza 20) y 37.346 (Vivienda en Avda. Cesar Augusto nº 1-3-5 Bloque 5 Planta 1ª Puerta Ida.), que vienen de la matriz nº 36.325.

Vistas las Notas simples informativas del Registro de la Propiedad que adjunta, en las que como carga de la finca consta la siguiente condición resolutoria:

- Finca registral 37.346

"Por razón de la matriz 36325 Condición Resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 8 de septiembre de 1999. Inscripción 1ª."

- Finca registral 37.288 Subf. 20

"Por razón de su finca matriz 36.325: Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial, según consta en la inscripción 1ª de fecha 8 de septiembre de 1.999".

Visto que con fecha 2 de julio de 1999 se otorgó por el Ayuntamiento de Calahorra y Hermanitas de Ancianos Desamparados escritura pública de segregación, permuta y constitución de servidumbre (según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1999) ante el Notario D. Víctor Manuel de Luna Cubero, en la que se recogió la siguiente cláusula:

"CUARTA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA. La parte que adquiere del Ayuntamiento se ratifica en los siguientes compromisos: El destino de las parcelas hasta ahora municipales que se permutan habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes de tales terrenos se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos. La falta de

cumplimiento del compromiso anterior tendrá el carácter de **CONDICIÓN RESOLUTORIA** explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte."

Visto que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de febrero de 2002 acordó conceder a la mercantil ARCO ATLÁNTICO S.A. la licencia de primera utilización solicitada para un edificio de 62 viviendas VPO, locales y garajes construido en Avenida César Augusto nº 1-3-5.

Considerando que el destino de construcción de viviendas de protección oficial que fue impuesto como condición resolutoria a las parcelas municipales que se permutaron a las Hermanitas de Ancianos Desamparados en el Sector B-5, sitas en la Avenida César Augusto nº 1-3-5, ya fue cumplido por los adquirentes de dichas parcelas.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 17 de febrero de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar el consentimiento para el levantamiento de las cargas que gravan las fincas registrales número 37.346 y 37.288 Subf. 20, relativa a la siguiente condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento:

- Finca registral 37.346

"Por razón de la matriz 36325 Condición Resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 8 de septiembre de 1999. Inscripción 1ª."

- Finca registral 37.288 Subf. 20

"Por razón de su finca matriz 36.325: Una condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra en garantía de construcción de viviendas de Protección Oficial, según consta en la inscripción 1ª de fecha 8 de septiembre de 1.999".

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento y efectos, así como al Área de Patrimonio para su constancia en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

PARTE DE CONTROL

7.- 3/2020/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 2/2020 de fecha 24 de febrero del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 2-2020 que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

8.- Expte. 2/2020/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: FUEGOS ARTIFICIALES "SILENCIOSOS".

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de fuegos artificiales "silenciosos":

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son numerosos los efectos negativos que provocan los espectáculos pirotécnicos convencionales, utilizados en distintos actos organizados por este Ayuntamiento, tanto en la salud de las personas autistas, con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y bebés, como en la de los animales. Seres que sienten verdadero terror hacia la pirotecnia, pues tienen los sentidos exacerbados, especialmente el oído, por lo que perciben los ruidos de manera aumentada.

Se trata de personas hipersensibles a los sonidos y a las luces, a quienes los estruendos les generan un alto nivel de ansiedad y estrés, incluso pueden causarles crisis, episodios en los que se ponen muy tensos, lloran, gritan, se tapan los oídos desesperadamente y en algunos casos pueden llegar a autolesionarse o presentar convulsiones. Muchas familias con niños con autismo buscan estrategias para protegerlos de estos espectáculos pirotécnicos, preparando a estas personas con antelación durante días o buscando sitios alejados para pasar las fiestas y así evitar exponerlos a este riesgo, pero no siempre es posible.

Pero cada vez más ciudades españolas, europeas y del mundo entero han aprobado o están debatiendo utilizar los llamados fuegos artificiales "silenciosos", una alternativa de bajo ruido, que evita el uso de proyectiles explosivos de gran calibre y detonaciones contraladas, con el fin de disminuir de manera notable el nivel de estruendo, pero manteniendo la belleza y espectacularidad en las coreografías y el uso del color.

Con esta moción se pretende garantizar la calidad y belleza del espectáculo visual de la pirotecnia, pero disminuyendo notablemente el nivel de ruido producido por los estruendos de los fuegos de artificio convencionales, mediante el empleo de los fuegos silenciosos.

Según señalan numerosos expertos y asociaciones, los ruidos que acompañan los grandes espectáculos pirotécnicos convencionales supera en la mayoría de casos el umbral máximo acústico a partir del cual se puede generar daños en el oído. Además de trastornos de audición, que afectan

especialmente a los bebés al contar con sistema auditivo en fase de desarrollo, está demostrado que el ruido ocasionado por la pirotecnia produce efectos negativos en la población afectada por el trastorno del espectro autista (TEA).

A su vez, las asociaciones vinculadas a la defensa y cuidado de los animales llevan tiempo denunciando los efectos nocivos que produce la pirotecnia en estos seres vivos, entre los que destacan extravíos debido al pánico, atropellamientos, lesiones corporales, lesiones auditivas, estrés, ataques al corazón, muertes por impacto, pérdida de orientación, etc. Dichos efectos no afectan solo a los animales de compañía, sino también se extienden a la fauna silvestre, como las aves salvajes urbanas que sufren efectos de desorientación, abandono del nido e incluso la muerte debido al ruido producido por la pirotecnia convencional.

Según un informe técnico de la asociación nacional de veterinarios Avatma, sobre los efectos de la pirotecnia en animales, "el miedo es una respuesta emocional que aparece cuando el individuo se enfrenta a un estímulo o a una situación amenazante, constituyendo un mecanismo de adaptación o supervivencia ante situaciones que podrían llegar a resultar peligrosas. Se trata de una respuesta normal y adaptativa que conlleva cambios tanto fisiológicos como conductuales".

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de IU Calahorra insta a la Sra. Alcaldesa y a su equipo de Gobierno a:

- 1.- Se estudie la posibilidad de crear en las cabalgatas de esta ciudad un espacio sin ruido, donde, en un intervalo determinado (por ejemplo, de 200 metros) se deje de tocar o emitir música y gritar, para que esos niños y niñas con TEA puedan disfrutar a partir de ahora de una actividad de ocio que no podían disfrutar hasta el momento debido a su hipersensibilidad al ruido.
- 2.- Igualmente se estudie con los técnicos de festejos, la posibilidad de usar en todas las exhibiciones pirotécnicas de esta ciudad los fuegos artificiales "silenciosos" para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de un espectáculo de luces sin que sufran las personas con enfermedades que las hacen hipersensibles al ruido, ni tampoco los animales."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Voy a proceder a leer la moción para que se quede un poco claro. En principio decir que aunque pone fuegos silenciosos entendemos que, y así lo saben, se llaman silenciosos porque lo que hay es que hacen bastante menos ruido que los fuegos artificiales normales, pero que todos aquellos fuegos, lógicamente a la hora de explotar y la pólvora explotar en el cielo, hacen algo de ruido, pero con muchos menos decibelios que los fuegos normales. Son numerosos los efectos negativos que provocan los espectáculos pirotécnicos convencionales utilizados en distintos actos organizados por este ayuntamiento, tanto en la salud de las personas autistas, con trastornos del espectro autista y bebés, como en los animales, seres que sienten verdadero terror hacia la pirotecnia, pues tienen los sentidos exacerbados especialmente el oído, por lo que perciben los ruidos de una manera aumentada. Se trata de personas hipersensibles a los sonidos y a las luces, a quienes los estruendos les generan un alto nivel de ansiedad y estrés, incluso pueden causarles crisis, episodios en los que se ponen muy tensos, lloran, gritan, se tapan los oídos desesperadamente y en algunos casos pueden llegar a autolesionarse o presentar convulsiones. Muchas familias con niños con autismo buscan estrategias para protegerlos de estos espectáculos pirotécnicos, preparando a estas personas con antelación durante días o buscando sitios alejados para pasar las fiestas y así evitar exponerlos a este riesgo, pero no siempre esto es posible. Cada vez*

hay más ciudades españolas, europeas y de todo el mundo, que han aprobado o están debatiendo utilizar los llamados fuegos artificiales silenciosos, una alternativa de bajo ruido que evita el uso de proyectiles explosivos de gran calibre y detonaciones controladas, con el fin de disminuir de manera notable el nivel de estruendo, pero manteniendo la belleza y la espectacularidad en las coreografías y el uso del color. Con esta moción se pretende garantizar la calidad y la belleza del espectáculo visual de la pirotecnia, pero disminuyendo notablemente el nivel de ruido producido por los estruendos de los fuegos de artificio convencionales, mediante el empleo de los llamados fuegos silenciosos. Según señalan numerosos expertos y asociaciones, los ruidos que acompañan a los grandes espectáculos pirotécnicos convencionales supera, en la mayoría de los casos, el umbral máximo acústico a partir del cual se puede generar daños en el oído. Además de trastornos de audición, que afectan especialmente a los bebés, al contar con sistema auditivo en fase de desarrollo, está demostrado que el ruido ocasionado por la pirotecnia produce efectos negativos en la población afectada por el trastorno del espectro autista. A su vez, las asociaciones vinculadas a la defensa y cuidado de los animales llevan tiempo denunciando los efectos nocivos que produce la pirotecnia en estos seres vivos, entre los que destaca extravíos debido al pánico, atropellamientos, lesiones corporales, lesiones auditivas, estrés, ataques al corazón, muertes por impacto, pérdida de orientación, etcétera. Dichos efectos no afectan solo a los animales de compañía, sino que también se extienden a la fauna silvestre, como las aves salvajes urbanas que sufren efectos de desorientación, abandono del nido, incluso la muerte debido al ruido producido por la pirotecnia convencional. Según un informe técnico de la Asociación Nacional de Veterinarios, AVATMA, sobre los efectos de pirotecnia en animales, el miedo es una respuesta emocional que aparece cuando el individuo se enfrenta a un estímulo o una situación amenazante, constituyendo un mecanismo de adaptación o supervivencia ante situaciones que podrían llegar a resultar peligrosas. Se trata de una respuesta normal y adaptativa que conlleva cambios, tanto fisiológicos como conductuales. Por todo lo expuesto, pedimos al Equipo de Gobierno y a la Sra. Alcaldesa que se estudie la posibilidad de crear en las cabalgatas de esta ciudad un espacio sin ruido, donde en un intervalo determinado, podrían ser 200 metros, se deje de tocar o emitir música y gritar, para que estos niños y niñas con TEA puedan disfrutar a partir de ahora de una actividad de ocio que no podían disfrutar hasta el momento debido a su hipersensibilidad a el ruido. Y que igualmente se estudie con los técnicos de Festejos, la posibilidad de usar en todas las instituciones pirotécnicas de esta ciudad los llamados fuegos artificiales silenciosos, para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de un espectáculo de luces, sin que sufran las personas con enfermedades que las hacen hipersensibles al ruido y tampoco los animales.

En definitiva, lo que se trata con esta moción es de tener un poco de empatía con aquellas personas tanto niños, bebés, como personas mayores y también, por qué no decirlo, con nuestras mascotas, de que estos fuegos artificiales producen bastantes trastornos y por desgracia, no pueden disfrutar de un espectáculo de belleza como son los fuegos artificiales. Creemos que el quitarle los ruidos muchas veces no va a conllevar el quitar ese espectáculo, porque generalmente o por lo menos así lo entendemos, también puede haber mucha belleza en los fuegos artificiales solamente con lo que es el espectáculo visual y de color. Y pensamos que sería una buena idea, pues eso, el ver la posibilidad de que el Ayuntamiento de Calahorra, así como lo están haciendo otros ayuntamientos, podría llevar a cabo este tipo de espectáculos. En la feria ya se utilizó, no sé si fue el año pasado o hace dos años, en las barracas, para que todos nos entendamos, de no sé si fue una hora o dos horas donde estuvieron funcionando, pero sin esa música tan alta como tienen habitualmente, cosa que creemos que fue una buena iniciativa y que además se supo apreciar por los niños y las niñas que disfrutaban de la feria. Por lo tanto, no creemos que sea una cosa tan complicada de llevar a cabo y lo que pedimos es que se apruebe la moción para que se estudie la posibilidad de realizarlo en Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, de la lectura de la moción, decirle que la poesía con la que lo narra es muy bonita, ¿no? Pero en la realidad práctica todavía no sé muy bien cómo se va a plasmar esto. Y tampoco nos ha dicho el coste de estos fuegos artificiales si son ruidosos o no son ruidosos. Y también cómo vamos a delimitar en esos 200 metros a nuestras charangas, a todas las peñas que tenemos en Calahorra o simplemente a la tamborrada de Semana Santa. Como todavía no me ha quedado muy claro ese encaje de esos 200 metros cómo lo vamos a delimitar, lo dejo abierto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decirle al Sr. de Izquierda Unida que en el primer punto, que se estudie la posibilidad de crear una zona, no hay problema, creemos que habría para los dos gustos, para ruido o sin ruido. Pero en el siguiente punto pone "todas", en el todas no creemos que sea todas, igual que ha dicho antes usted que en la feria ha habido días con equis minutos o equis horas de ruido y sin ruido, pues el decir "todas" no creo que sea correcto. ¿Que se pueda hacer algunos? Sí, pero decir "todas", no estamos de acuerdo con eso. Aparte los fuegos artificiales para la gente que tenga ese tipo de problemas, están muy marcados el día y la hora, o sea, y el sitio. Entonces, yo si tengo un hijo o un familiar que tiene ese problema, intentaré no acercarlo a esa zona. Pero bueno, en el primer punto estaríamos de acuerdo, pero en el segundo deseo de "todas" no lo vemos muy claro. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues coincido plenamente con el compañero de Ciudadanos. Me surgen dudas, Sr. Moreno (IU). Me surgen dudas, entendemos que son numerosos los, según su exposición de motivos, los efectos negativos que producen a las personas con autismo, pero sí que me gustaría saber, ¿cuántas personas con autismo hay en Calahorra? Porque, evidentemente, usted sabe, como ha reconocido al inicio de su moción que es imposible quitar el ruido a los fuegos artificiales. Es imposible que una carcasa suba 100 metros de altura si no disparas desde abajo. Puedes quitar el sonido intermedio, ese sí que lo puedes quitar, pero evidentemente la explosión del final de una palmera o de cualquier tipo de fuego pirotécnico, es imposible por debajo de los 109 decibelios, y es un tipo de sonido muy elevado todavía para lo que usted expone en dicha moción, creo entender. Los animales, pues pasa lo mismo. Mire, Sr. Moreno (IU), evidentemente no todos los animales tienen miedo a los fuegos artificiales. Ahí habrá un tanto por ciento elevado, pero no todos. Porque bueno, pues yo tengo familiares que tienen y no se asustan. Y los que tienen que se asustan, pues se los pueden llevar a otras dependencias de la casa más interiores o hay gente que se los lleva a otros lugares alejados del centro o del casco urbano. Y mire, los bebés, pues bueno, pues déjenos a los padres también disfrutar, ¿no? Hay algunos bebés que evidentemente, pues te los tienes que llevar porque les da miedo, o hasta equis años, pero hay otros que ni se inmutan. O sea, que tampoco es el 100% de la población de los niños o de los bebés, los que tienen miedo a estos ruidos, Sr. Moreno (IU). Bueno, yo creo que las tradiciones también hay que conservarlas, ¿no? Que Calahorra es una ciudad de una larguísima trayectoria y una larguísima historia respecto a los festejos, que no solamente lo disfrutaban los ciudadanos de Calahorra, sino que

también vienen a disfrutar de ellos ciudadanos de otras poblaciones limítrofes y bueno, pues yo creo que son multitudinarias, la gente que viene. Respecto al punto número 2, estoy de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos, es que todos los fuegos artificiales, Sr. Moreno (IU). Se puede hacer un espectáculo de luz y humo como se hace en la glorieta desde los últimos años, en lo que apenas lleva ruido, pero todo, todo, pues tampoco me parece adecuado. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Castillo.*

Sr. Castillo Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), desde el Equipo de Gobierno somos conocedores de las características que presentan las personas con TEA. El trastorno del espectro autista consiste mucho más que en personas con problemas con el ruido. Son personas con problemas en hablar, en aprender el significado de palabras nuevas, en hacer amigos y en encajar en grupos y sobre todo en adaptarse a los cambios. Partimos de la premisa que las personas con TEA deben evitar exponerse a ruidos fuertes, luces brillantes y multitudes. Por eso, no es recomendable que asistan a este tipo de actos, según dicen expertos y familias. Es indudable que los fuegos artificiales producen ruido, pero no hay en la actualidad fuegos que no produzcan sonido, por lo que no son ni nuevos, ni silenciosos. Los conocidos como fuegos silenciosos, son aquellos que producen menos ruido que los convencionales, pero no son totalmente silenciosos sino que evitan el uso de proyectiles pirotécnicos explosivos de gran calibre, que es lo que se está haciendo, y en Calahorra, por ejemplo, en los fuegos que tenemos en la fuente. A día de hoy ya se están controlando las detonaciones en fiestas para evitar un exceso de ruido y aquellos fuegos que tienen un sonido más elevado se están haciendo en zonas más periféricas de la ciudad, como en la zona del B5 o en la zona de la Catedral. Desde el Equipo de Gobierno, estamos y seguiremos estando concienciados con los diferentes tipos de trastornos o patologías existentes en la sociedad calagurritana, por eso haremos todo lo que esté en nuestra mano para satisfacer a todos en la medida de lo posible. De hecho, desde las últimas fiestas de verano se deja un espacio habilitado y preferente para personas con problemas motóricos en los grandes espectáculos musicales. O bien en las pasadas Navidades, donde el ayuntamiento acordó con los feriantes dos horas sin música en el recinto de El Silo. Lo mismo ocurre en las cabalgatas de la ciudad, donde aunque limitemos el ruido que producen la megafonía o los altavoces, es imposible controlar el de las personas que participan o asisten en ellas. Por ello, Sr. Moreno (IU), las condiciones que nos presenta no se ajustan del todo a la realidad. Pero nos comprometemos a reunirnos con usted y con todos los agentes involucrados para poder estudiar acciones más reales para el colectivo TEA, dentro de las fiestas de la ciudad. Dicho esto, seguiremos trabajando por y para todos, siempre potenciando medidas de inclusión con todos los agentes implicados para tomar la decisión más adecuada. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Castillo (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, voy a ir por partes. Ya veo que la moción no va a salir, pero confío en que con el devenir del tiempo, al final se conseguirá llevar a efecto y llevar a cabo. Al final, el coste de los fuegos artificiales, le contesto a Maite (Vox), el de los fuegos artificiales sin ruido, es exactamente el mismo que los fuegos artificiales con ruido. La única diferencia que puede haber es que si esos fuegos queremos vestirlos, vestirlo por decirlo de alguna manera, con música, puede incrementar lo que es el tema musical que haga falta para ello. Pero lo que es el costo, es exactamente el mismo. El tema que decía de las charangas y la tamborrada, hombre, hay cosas que no se pueden evitar y hay cosas que sí se pueden evitar. En este caso el tema de los fuegos artificiales sí que se puede evitar o se puede*

reducir sensiblemente los ruidos, y así contesto también a mi compañero Óscar Eguizábal (PP). Ya veo que ha hablado con la misma persona que yo, que le ha dicho lo de los 109 decibelios. Pero hay otras empresas que lo pueden rebajar bastante más de los 109 decibelios que nos ha dicho a usted y a mí esa misma persona de la misma empresa. Como decía, la charanga no se puede evitar, la tamborrada no se puede evitar. Pero los fuegos artificiales sí que está en nuestras manos el evitarlo. Entonces lo que creo que hay que intentar es eso, cuando podemos, hacerlo. Con respecto a Ciudadanos, el primer punto ya veo que no hay ningún problema, pero y también con respecto a Óscar (PP), es decir, lo que no sé es por qué no han hecho una transaccional, como se hace muchas veces, diciendo que cambiemos el punto 2. Yo creo que era muy fácil el haber hecho una transaccional donde en el punto 2, en vez de poner lo que se ponía en la moción de "usar en todas las exhibiciones pirotécnicas de la ciudad", pues haber puesto en algún día en concreto o dos días en concreto o lo que sea. Yo gustosamente se la habría aceptado porque además era la intención que nosotros teníamos con la moción. ¿Personas con autismo en Calahorra? Pues realmente, yo lo desconozco pero con que habría una o dos ya me valdría por lo menos, para intentar dejar que podrían disfrutar exactamente igual que los demás de estos espectáculos visuales y de los fuegos artificiales. ¿Que el 100% no tienen esos problemas? Por supuesto, pero sí que este es uno de los agravantes de esos niños o esas niñas que tienen esta problemática, sí que es uno de los que más les puede condicionar. Con el tema de la tradición se lo contestaré después. El tema del Equipo de Gobierno que está concienciado, me parece muy bien, pero no ponemos, no hacemos lo que creo que se podría hacer, lo que creo que se podría hacer, y era tan sencillo como eso, ¿por qué no podemos probar 1 ó 2 días en hacer este tipo de fuegos artificiales, como decimos, sin ruido? Todos sabemos que no son sin ruido, como le he dicho en la exposición primera, porque lógicamente cualquier fuego artificial que luego explote va a hacer algo de ruido, pero sí que se puede rebajar bastante el tema del ruido. Y otra cosa, Sergio (PSOE), el espacio en los espectáculos musicales, no es una cosa de este Equipo de Gobierno, sino que anteriormente también se hacía, por lo menos en lo que a mí me ha tocado en alguno de ellos, sí que se reservaba un espacio también para todas aquellas personas que tienen problemas de movilidad o dificultad añadida con las personas normales.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), tiene otro turno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Acabo.

Sra. Alcaldesa: Ah. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, como bien dicen el resto de grupos, también nos hubiera gustado que quizás hubiera sido más adecuado, pues el delimitar esto a un día o a determinados eventos, ¿no? Que no generalizarlo tanto. Pero, de todos modos, quiero reseñar también, que todos los grupos también estamos bastante concienciados, todos ya sabemos bastante bien cómo funciona y lo que les pasa a los niños TEA. Entonces, pronto veremos ejecutada la moción de los pasos de cebra, que no solo ayudará a los niños con TEA, sino que también al resto de niños que les ayude y facilite ese cruce de los pasos de cebra y también a las personas mayores con indicios de demencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Jiménez (C's), ¿no va a tomar la palabra? Tiene la palabra, por el Grupo Popular el Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí. Muy brevemente, hacer unos pequeños apuntes. Mire, Sr. Moreno (IU), nosotros en el carnaval del año pasado el volumen del sonido del desfile fue bastante menor que otros años y nos dijeron que no se oía. Este año ha sido bastante mayor y se quejaban de que estaba alto. Entonces, es que aquí no se sabe cómo acertar, Sr. Moreno (IU). Entonces, yo también entiendo que con esta moción usted, en el KalagurriRock limitará el volumen para los bebés que viven cerca, las personas con TEA, y los animales ¿no? Usted es el que tiene ese acuerdo con el Equipo de Gobierno, me imagino que se bajará considerablemente el volumen en la cercanía, ya que vivimos muchísima gente por esos barrios, y entiendo que, aunque a mí no me molesta, personalmente, entiendo que limitará ese volumen, junto con el Equipo de Gobierno, ¿no? Mire, Sr. Moreno (IU), siempre se han reservado espacios en los conciertos, siempre. Sí, sí, no, no, que le apunto, le apostillo porque parece que es ahora solamente cuando se reservan. No, siempre se han reservado espacios para las personas que así lo han demandado al anterior equipo de gobierno y entiendo que al actual. Y bueno, si coincidimos al hablar..., yo es que hablé con las personas que conozco, con las que no conozco, evidentemente, no hablo, Sr. Moreno (IU), pero 109 decibelios, entenderá usted que no es peccata minuta, ¿no? Entonces, son unos fuegos pirotécnicos silenciosos, pues de silenciosos Sr. Moreno (IU), me parece a mí que tienen bastante poco. Yo creo que usted siempre tiene buena intención, algunas veces más que otras, pero en esta moción pues no le podemos apoyar. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra, el Sr. Castillo (PSOE).*

Sr. Castillo Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues Sr. Moreno (IU), como bien le he explicado anteriormente, la experiencia que tengo, por ejemplo, como maestro en centros específicos de Educación Especial me dice que, para las personas con trastorno del espectro autista, por sus características innatas, es poco aconsejable sacarles de sus rutinas predeterminadas. Esta ruptura de sus rutinas les ocasiona un estrés extrínseco e intrínseco, muy poco aconsejable para este tipo de personas que padecen este, este trastorno. Por eso, votaremos en contra de la proposición. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Castillo (PSOE). Sr. Moreno (IU), tiene un último turno de palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Le voy a leer, "según los especialistas, las personas con TEA tienen una mayor sensibilidad en algunos de los sentidos y, en particular, el oído, al tener su capacidad auditiva incrementada" Lo que me está diciendo es que todas las personas que tienen TEA es mejor encerrarlos en un cuarto, el día que haya fuegos artificiales, porque lógicamente no pueden disfrutar de ello, eso es lo que me están diciendo ustedes. Por lo que yo..., bueno, es lo que yo, lo que yo entiendo, como tienen esa problemática, pues es mejor que los encerremos esos días y así no sufrirán lo que, lo que realmente, lo que realmente sufren. Yo he dicho lo de 109 decibelios y le he dicho el Sr. Eguizábal (PP) que había otras empresas que podían conseguirlos bastante más bajos de 109 decibelios. Con respecto a lo de la tradición, lo de la tradición está muy bien. A los cristianos se les echaban a los leones, y por suerte, esa tradición dejó de funcionar hace muchísimo tiempo, pero si habríamos seguido con esa tradición, pues no sé lo que habría, no sé lo que habría pasado. Claro, Sr. Castillo (PSOE), hoy es carnaval, usted lo sabe, lo sabe porque, además, tiene su compañero es de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife, hoy es el día grande de los carnavales. En Santa Cruz de Tenerife hoy el día grande, han eliminado los fuegos artificiales de este tipo. Los han puesto sin ruido. ¿Se puede hacer o no se puede hacer? Eso va para todos. ¿Se puede hacer o no se puede hacer? Sí, se puede hacer, es voluntad de hacerlo y de buscar aquellas empresas que pueden llevarlo a cabo. ¿En el*

Ayuntamiento de Antequera sabe usted quién gobierna? El Partido Socialista. ¿Sabe usted quién ha propuesto hacer esto? El Partido Socialista. En el Ayuntamiento de Dos Hermanas, con los votos a favor del PSOE y de Ciudadanos, se va a hacer esto también, se van a restringir los fuegos artificiales normales. En el Cabildo de Tenerife, aparte de Santa Cruz de Tenerife, igualmente, Coalición Canaria y el Partido Socialista han aprobado apoyar la moción de reducir todos los decibelios en fiestas, con este tipo de pirotecnia. En el Ayuntamiento de Nerja que gobierna el Partido Popular, también han decidido hacer exactamente lo mismo. Es decir, sí se puede hacer, es voluntad política el llevarlo a efecto y hay maneras de llevarlo a efecto. Es simplemente querer o no querer, ponernos manos a la obra o no ponernos manos a la obra. Hoy no va a salir aprobada la moción, no pasa nada. Confío, como he dicho anteriormente, en que en un espacio, más pronto que tarde, consigamos llevarlo a efecto. Y si el problema es o lo que parece el problema es el punto 2, pues no se preocupen, que seguramente volveré a traer la misma moción, pero cambiando el punto 2, a ver si así por lo menos tengo el apoyo de Ciudadanos, tengo el apoyo del Partido Popular, para ver si es posible entonces sacarla adelante. Simplemente.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Simplemente un apunte. Le recuerdo que una vez que un asunto ha sido debatido en el Pleno, no se puede volver a debatir y no se puede volver a votar, y eso lo pone el ROF, no me lo estoy inventando yo. Con lo cual, si nos vuelve a presentar la moción y no se la incluimos en el orden del día, no lo tenga a mal, sino que simplemente cumplimos el Reglamento. Pues la veremos a ver, en ese caso. En cualquier caso, creo que todos los grupos aquí presentes hemos mostrado nuestra comprensión con la problemática. Entendemos que hay personas que por sus propias características tienen que ser los primeros en adaptarse a sus condiciones, que este ayuntamiento tratará de adaptar lo que sea posible, el Sr. Castillo (PSOE) ya ha expresado la voluntad de buscar alguna acción que se pueda llevar a cabo. Pero, este Equipo de Gobierno, no sé el resto de grupos, pero este Equipo de Gobierno no quiere generar falsas expectativas respecto de lo que se puede y lo que no se puede hacer. Y hoy por hoy, no se pueden hacer fuegos artificiales que no hagan ruido, como ya han explicado varios portavoces y, por tanto, no queremos que se lleve luego a la gente a engaño de algo que, luego en la práctica no es cierto. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 3 votos de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 voto de Vox, 6 del Partido Popular y 10 del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular y 1 de VOX.
- Abstenciones: 3 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con un voto a favor de la proposición (de Izquierda Unida), diecisiete votos en contra (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular y 1 de VOX) y una abstención (del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de fuegos artificiales "silenciosos".

9.- Expte. 2/2020/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: ACTUACIONES PARA ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Sáenz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas:

"La supresión de barreras arquitectónicas ha sido una constante en las diferentes legislaturas del Equipo de Gobierno del Partido Popular. La atención a las necesidades de los ciudadanos debe ser una prioridad que ningún grupo debe obviar. Pese a todo, cada año surgen nuevas necesidades que se deben acometer con prontitud porque facilitan la vida de los calagurritanos.

Existen algunas zonas que todavía precisan de una actuación. Concretamente en las proximidades del colegio Agustinos, en todos los pasos de peatones que cruzan la Avenida Estación y sus calles perimetrales existen bordillos que dificultan el tránsito de personas con movilidad reducida, personas en sillas de ruedas y padres y madres con carritos de bebé.

Por ello solicitamos a la alcaldesa:

1º.- Que se eliminen las barreras arquitectónicas de esa zona concreta porque algunos vecinos de la zona con discapacidad, tienen dificultades para cruzar las calles de Avenida Estación, Santa Rita y Doctor Chavarría.

2º.- Igualmente y por el mismo motivo solicitamos la creación de una plaza de aparcamiento para personas con discapacidad en el mencionado entorno puesto que la más próxima se encuentra en la confluencia de Doctor Chavarría con la calle Cavas."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución del texto íntegro** del siguiente tenor:

"Teniendo en cuenta la vigencia del actual Plan de Accesibilidad, redactado en 2017, que contempla las necesidades de inversión para la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas.

Teniendo en cuenta que en dicho Plan de Accesibilidad se contemplan actuaciones para la adaptación a la normativa de accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas en todos los centros educativos de la ciudad, incluyendo el colegio San Agustín, pero también los colegios Ángel Oliván, Quintiliano, Aurelio Prudencio, Teresianas, Milagrosa e Institutos "Marco Fabio Quintiliano" y "Valle del Cidacos".

Teniendo en cuenta, además, que la tramitación próxima del contrato de señalización horizontal y repintado de la ciudad, cuya última ejecución se realizó en 2017, contempla la creación de tantas plazas como están marcadas en el citado Plan de Accesibilidad y, además, las que han sido solicitadas a este ayuntamiento, entre ellas en la calle Santa Rita y zonas cercanas a la Avenida de la Estación.

Teniendo en cuenta que ya se están ejecutando las obras de accesibilidad de Avenida de Numancia, que afectan al colegio Milagrosa y que de los que estaban pendientes, el colegio Aurelio Prudencio era el señalado como prioritario por este Plan de Accesibilidad y existe partida presupuestaria en el presupuesto municipal de 2020. Proponemos el siguiente

ACUERDO

1. Apoyar al equipo de gobierno en la aplicación del Plan de Accesibilidad que en el presupuesto general municipal de 2020 contempla actuaciones según la prioridad establecida en el mismo, con el compromiso de ejecutarlo de forma planificada año tras año."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En esta moción hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido ya los portavoces la oportunidad de ver la enmienda, sí? Sr. Moreno (IU), Sra. Arnedo (Vox), no, ¿sí? Sí. ¿Partido Popular la han mirado ya? Sí. Vale. Pues pasamos a debatir el asunto por parte del Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Leo la enmienda, A ver: La supresión de barreras arquitectónicas ha sido siempre una constante en las diferentes legislaturas del gobierno del Partido Popular. La atención de las necesidades de los ciudadanos debe ser una prioridad que ningún Gobierno tiene que obviar, pese a todo, cada año surgen necesidades que se deben acometer con cierta urgencia, porque facilitan la vida de los calagurritanos. Existen algunas zonas que todavía precisan de esta actuación, concretamente, en las proximidades del Colegio Agustinos, en todos los pasos de peatones que cruzan la Avenida de la Estación. Existen bordillos que dificultan el tránsito de personas con movilidad reducida y personas en silla de ruedas y papás y mamás que van con los carritos de bebé al colegio. Entonces, para ello, solicitamos a la Alcaldesa, que estudie las necesidades de esta zona concreta, porque algunos vecinos de la zona con discapacidad, tienen dificultades para cruzar las calles de la Avenida Estación, Santa Rita y Doctor Chavarría. Igualmente, por el mismo motivo solicitamos la creación de una plaza de aparcamiento para dichas personas con discapacidad en el mencionado entorno, puesto que la más próxima se encuentra en la confluencia de Doctor Chavarría con calle Cavas.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por parte del Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo necesitaría ampliar un poco la información por ambos sitios también, sobre todo, por el acuerdo que se ha presentado en la transaccional.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo he leído la moción. La moción creo que tiene su sentido en lo que está pidiendo, pero también tiene su sentido lo que es la transaccional. Lo que, lo que no me queda claro de la transaccional, espero que ahora me lo explique quien intervenga por parte del Equipo de Gobierno, es apoyar al Equipo de Gobierno en la aplicación del Plan de accesibilidad. El Plan de accesibilidad está aprobado, el Plan de accesibilidad ya contemplaba un presupuesto, una partida este año 2020. No entiendo eso de apoyar, eso quiero... para que me quede claro, porque no entiendo esa definición como, como tal. Sin más, ¿eh?*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, esta moción me parece muy bien que venga, me gusta mucho, ¿por qué? El motivo, vamos a votar a favor, Sr. Eguizábal (PP), para que se*

quede tranquilo, con o sin transaccional. Me explico por qué me parece bien. Porque este Plan de accesibilidad se realizó ya en la legislatura pasada junto a Ciudadanos con Partido Popular. Es un Plan de accesibilidad que está ahí y hay partidas. El problema claro, es que estas partidas se hacen con dinero para arreglar todo. Entonces, la gestión del ayuntamiento tiene que ser eficaz para intentar corregir, no solamente este punto de Agustinos, sino todos los puntos que hay en el Plan de accesibilidad en el menor tiempo posible. Por eso, sea con transaccional o sea sin transaccional, algo que Ciudadanos junto al Partido Popular ya hicieron en la legislatura pasada, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Equipo de Gobierno, el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Explico la enmienda para todos aquellos que no la han podido leer. La resumiré mucho. Básicamente, lo que viene a decir es que el Partido Popular apoye al Equipo de Gobierno en la ejecución del Plan de accesibilidad, tal como está redactado y tal como fue presentado en su momento, en el año 2017. Como ustedes sabrán, porque me imagino que todos han consultado el Plan de accesibilidad tiene una serie de medidas que hay que ir realizando año a año y comprometía unos 50.000 euros para cada año durante 8 años, si no me equivoco. Una de las primeras necesidades que se planteaba era Milagrosa, Hogar del Jubilado y Residencia San Lázaro, que son 150.000 euros, que ya se está ejecutando. La primera necesidad que planteaba después de esto, era Aurelio Prudencio, que es la que hemos planteado para este año que se tenía que haber ejecutado en 2018. La cuarta necesidad que se planteaba es Teresianas que fue la que ustedes realizaron. Ahora usted, ustedes están determinando, después de haber mandado hacer un Plan de accesibilidad, decir que es el mejor plan del mundo, que está muy bien. Ahora están determinando que ese Plan de accesibilidad no vale y que es prioritario Agustinos. Hay que hacerlo, claro que hay que hacerlo, pero lo que queremos es respetar el Plan de accesibilidad, y lo que estamos pidiendo es que se respete ese Plan de accesibilidad. Por otro lado, me dice usted que hay que pintar una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida en la confluencia de Santa Rita, con la Avenida de la Estación. Esta plaza ya fue presentada a principios de este año. Ya ha sido aprobada y se va a ejecutar, pero primero se tiene que ejecutar el contrato de pintado de la señalización horizontal. Contrato que, por cierto, lleva sin ejecutarse desde el 2017 y que como sabrá usted, también está contemplado para que tenga todas las plazas que se han solicitado desde aquel entonces hasta ahora, más todas las plazas que contemplaba el plan de movilidad, digo el Plan de accesibilidad, que no estaban contempladas cuando yo llegué a este ayuntamiento, hubo un montón de plazas que modificar. Y lo sé muy bien, porque tuve que ir una por una estudiando donde debía que poner cada una de esas plazas, y lo sé porque, además, las plazas estaban puestas donde bien le parecía, pues no sé al criterio de quién. Pero el criterio de quién, desde luego, no había estudiado el Plan de accesibilidad, porque no cumplía los criterios que pide el Plan de accesibilidad que tengan que tener esas plazas y esa plaza está aprobada desde antes. Y que ahora me presente la moción diciéndome que tengo que aprobarla, cuando ya está aprobada, pues me parece que no tiene mucho sentido. Por eso le pedimos que, por favor, nos apoye para la implantación, la aplicación del Plan de accesibilidad que, en el presupuesto municipal de 2000, de 2020 contempla las actuaciones que, según la periodicidad establecida en el mismo, con el compromiso de ejecutarlo, de la forma de planificarlo año tras año. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Popular. Perdón, que como hay dos Sras. Sáenz.

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues vamos a votar a favor de la transaccional, votaremos a favor. Pero teniendo en cuenta que, efectivamente, este Plan de movilidad pues lo llevó a cabo el Partido Popular ya. Sencillamente la moción era un poco porque, efectivamente, ha habido personas concretamente que sé que han hablado con alguno de ustedes, que personalmente nos lo han pedido, me lo han pedido a mí, que se hicieran los bordillos y que solicitara esa plaza de discapacitados. Las plazas anteriormente, parece ser que las adjudicaba el jefe de Policía, el jefe de Policía, no nosotros, parece ser. Es todo.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, señora Sáenz (PP). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra, sí? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Y bueno, Vox votará a favor, ¿no? Al final estamos todos de acuerdo, todos queremos un Plan de accesibilidad coherente, adaptar todas nuestras calles y no solo en determinados puntos, ¿no? Y también hacer ese plan progresivo de ir incluyéndolos poco a poco dentro de los presupuestos. Así que votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno (IU), ¿va a tomar la palabra? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *O sea, no me sorprende, pero me parece bien que por lo menos un poco de... No sé utilizar la palabra, pero creo de coherencia, por lo menos por parte del Partido Popular a la hora de aceptar la transaccional, porque al final, estamos discutiendo de algo que todos estamos de acuerdo. O sea, estamos diciendo algo que todos estamos de acuerdo, entonces me parece perfecto la coherencia política, en este caso de aceptar la transaccional, porque entonces seguramente saldrá aprobado, aprobado por mayoría absoluta del Pleno, porque todos consideramos que es necesaria. Hay muchas cosas que hacer y hay que marcarse los criterios de cómo se van haciendo. Entonces, al final, es llevar a cabo el Plan de accesibilidad e intentar determinarlo en el menor espacio de tiempo posible y nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez, tiene la palabra el Sr. Jiménez por Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. No. Así decir, que tanto el Doctor Fleming como Numancia son, están metidas en el Plan de accesibilidad, vuelvo a repetir, realizado por Ciudadanos y el Partido Popular. Y luego, decir que sí, que es una inversión, antes ha hablado mi compañero de Izquierda Unida, que haya una persona o dos que tenga un problema, pues que hay que invertir. Estamos hablando de una inversión que son 6.970 euros en Agustinos, no creo que sea una inversión descalabrada para intentar que las sillas de paseo, los carritos de los niños, las personas discapacitadas que viven por esa zona, tengan al menos los rebajes, no sé cómo decirlo ¿Qué es una prioridad? Pues depende de Equipo de Gobierno, pero para mí 6.000 euros para, para lo que arregla, no es mucho dinero. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Sr. Jiménez (C's), Sra. Sáenz (PP), créanme, me conozco cómo está la ciudad. Sé cómo están los pasos de cebrá, los badenes. Cómo están los rebajes, incluso los pasos de los badenes de pasos de peatones, que sí están rebajados como en el Sector B-5, que tienen diferente*

angulación y hacen que las sillas se atraquen. Me conozco bien toda la problemática. Me he reunido, sé en concreto de qué persona me está hablando cuando dice que no puede ir hasta el Colegio Agustinos y los problemas que tiene para ir desde Ruiz y Menta, hasta llegar hasta Agustinos. Lo sé y me gustaría hacer todo este año, pero al final me tengo que guiar por algún criterio y tengo un criterio, que es un estudio, que es el Plan de accesibilidad. Tengo que hacer, lo que tengo que hacer y es ir ejecutando con las prioridades que marca este, este Plan de accesibilidad. Hay que hacerlo, desde luego, si nadie lo discute, nadie lo discute, pero también hay que hacer el Colegio Aurelio Prudencio, que lo marcaba como una de las prioridades y ustedes votaron en contra de los presupuestos para hacer, entre otras cosas, el Colegio Aurelio Prudencio. Lo vamos a hacer de todos modos, porque creemos que hay que hacerlo y seguiremos defendiendo año a año en intentar hacer todo lo posible en materia de accesibilidad, tanto es así, que nos hemos comprometido más. Porque el año pasado les recuerdo que en accesibilidad había comprometidos 107.000 euros y este año hay comprometidos 127.000 euros. Y, entre otras cosas, se contempla también otras actuaciones que serían de accesibilidad, aunque no están contempladas en el plan, como la mejora de la web municipal, que también es parte de la accesibilidad, como la formación para los trabajadores, que ya se está empezando a hablar para ver si se puede aplicar formación de trabajadores en accesibilidad o como la adecuación del entorno de la calle Heras, que también va a mejorar la accesibilidad del Colegio Ángel Oliván. Se está trabajando, pero evidentemente, no se puede hacer todo a la vez. Muchas gracias. Por cierto, agradezco que acepten la enmienda. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Popular.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Pues, gracias, Sra. Alcaldesa. Estoy de acuerdo con mi compañero de Ciudadanos y decir que me parece que tampoco es mucho dinero el que hace falta invertir en esos rebajes y realmente pienso que la persona o personas que puedo decir que me han hecho esa petición son de verdadera necesidad y urgencia. Entonces, nosotros también votamos en contra de los presupuestos, a lo mejor por algo. Quiero decir que parte a lo mejor de ese dinero, que tampoco es mucho, pues se podría invertir en adecuar la zona. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Yo simplemente le recuerdo que ustedes hablaron de una serie de supuestas enmiendas a los presupuestos en las que en ningún momento mencionaron la accesibilidad del Colegio Agustinos, o sea, que igual tan importante para ustedes no era. Pasamos a votar el asunto. Entiendo con la aceptación de la enmienda y, por tanto, con la inclusión de la enmienda planteada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA**, con la transaccional presentada, la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas del siguiente tenor:

“Teniendo en cuenta la vigencia del actual Plan de Accesibilidad, redactado en 2017, que contempla las necesidades de inversión para la eliminación progresiva de barreras arquitectónicas.

Teniendo en cuenta que en dicho Plan de Accesibilidad se contemplan actuaciones para la adaptación a la normativa de accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas en todos los centros educativos de la ciudad, incluyendo el colegio San Agustín, pero también los colegios Ángel Oliván, Quintiliano, Aurelio Prudencio, Teresianas, Milagrosa e Institutos "Marco Fabio Quintiliano" y "Valle del Cidacos".

Teniendo en cuenta, además, que la tramitación próxima del contrato de señalización horizontal y repintado de la ciudad, cuya última ejecución se realizó en 2017, contempla la creación de tantas plazas como están marcadas en el citado Plan de Accesibilidad y, además, las que han sido solicitadas a este ayuntamiento, entre ellas en la calle Santa Rita y zonas cercanas a la Avenida de la Estación.

Teniendo en cuenta que ya se están ejecutando las obras de accesibilidad de Avenida de Numancia, que afectan al colegio Milagrosa y que de los que estaban pendientes, el colegio Aurelio Prudencio era el señalado como prioritario por este Plan de Accesibilidad y existe partida presupuestaria en el presupuesto municipal de 2020. Proponemos el siguiente

ACUERDO

1. Apoyar al equipo de gobierno en la aplicación del Plan de Accesibilidad que en el presupuesto general municipal de 2020 contempla actuaciones según la prioridad establecida en el mismo, con el compromiso de ejecutarlo de forma planificada año tras año. "

10.- Expte. 3/2020/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: PUESTA EN MARCHA DEL COMEDOR SOCIAL

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moral Calvo (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de puesta en marcha del comedor social:

"El comedor social, situado en la calle Aragón, que atenderá a colectivos en situación de riesgo de vulnerabilidad y transeúntes, terminó sus obras a finales del año 2018. Cuando cambió el equipo de gobierno, solo quedaba pendiente la instalación de la cocina y el mobiliario.

Hemos tenido conocimiento de que la cocina ya está instalada y solo falta el equipamiento y la redacción de una ordenanza de uso.

Instamos a la alcaldesa a que:

En un plazo no superior a dos meses elaboren y entreguen a los grupos municipales el borrador de la ordenanza para consensuarla por todos.

Igualmente, solicitamos que doten cuanto antes la instalación de todo lo preciso para ponerlo en marcha en el menor tiempo posible. "

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución del texto íntegro** del siguiente tenor:

"Teniendo en cuenta que en los dos anteriores ejercicios de 2018 y 2019, el Plan Normativo aprobado por el Ayuntamiento de Calahorra fue incumplido puesto que se contemplaba entonces la elaboración y aprobación de la ordenanza objeto de la moción y no se redactó.

Teniendo en cuenta que estaba pendiente de obtener la debida autorización sanitaria, que también ha sido tramitada en agosto de 2019 y finalmente obtenida en la fecha de octubre de 2019.

Teniendo en cuenta que en octubre de 2019, el actual equipo de gobierno dio la orden y se realizó la consulta pública previa a la redacción de la ordenanza, cuyas conclusiones ya han sido incluidas en el texto que se está ultimando. Por todo ello proponemos el siguiente:

Acuerdo:

1. Apoyar al equipo de gobierno en el cumplimiento del Plan Normativo de 2020 en el que consta la elaboración y aprobación de la ordenanza reguladora del comedor social, con el compromiso de presentar un borrador de la misma en el plazo de dos meses a los miembros de la comisión de derechos sociales."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En esta moción hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido ya los portavoces oportunidad de conocer la enmienda? ¿Sí? Vale. Pues pasamos a debatir el asunto. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Moral.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El comedor social situado en la calle Aragón, que atenderá a colectivos en situación de riesgo y vulnerabilidad y transeúntes, terminó sus obras a finales del año 2018. Cuando cambió el Equipo de Gobierno, solo quedaba pendiente la instalación de la cocina y del mobiliario. Hemos tenido conocimiento de que la cocina ya está instalada y solo falta el equipamiento y la redacción de una ordenanza de uso. Por eso mismo, instamos al Equipo de Gobierno y a la Alcaldesa a que, en un plazo no superior a dos meses, elaboren y entreguen a los grupos municipales el borrador del que tanto se ha hablado de la ordenanza para consensuarla por todos. Igualmente, solicitamos que doten cuanto antes la instalación de todo lo preciso para ponerlo en marcha en el menor tiempo posible. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). ¿Por parte de Izquierda Unida va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a ver, si conseguimos llegar al mismo punto de entendimiento que en la moción anterior, porque al final lo que la transaccional del Partido Socialista está diciendo... No, perdón, no está diciendo. Se está comprometiendo a entregar el borrador de la ordenanza en un plazo de dos meses, creo recordar, ¿no? Yo creo, me imagino que tampoco vamos a discutir mucho de esto. El comedor social es algo que llevamos mucho tiempo detrás de ello. Soy de los que piensa que igual debería haber ya, pues estar en funcionamiento, no digo por culpa del actual o del anterior equipo de gobierno, pero sí que creo que los plazos se han alargado, se han alargado demasiado. Y basta que el Equipo de Gobierno ya se está comprometiendo a entregar el borrador en un plazo de dos meses para consensuarlo, pues yo espero que no haya tampoco mucha discusión y que se acepte también la transaccional.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y bueno, la transaccional es exactamente lo que tenía yo preparado para, para intentar pues defender que sabemos que están trabajando en ello desde octubre de 2019 se había sacado a exposición pública. Con lo cual, no sé si aceptarán la transaccional o no, pero nosotros vamos a votar a favor porque queremos la ordenanza para poder poner el comedor social lo antes posible. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por parte del Equipo de Gobierno del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Buenas noches. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues como un poco les decimos en la transaccional, en la enmienda, lo que venimos a decirles es que, bueno, el Plan normativo del año 2018 y del año 2019 no se ha cumplido, lógicamente, se arrastra al Plan normativo del 2020, lo que no se ha cumplido y que estaba contemplado. Y, como bien han dicho el resto de portavoces, queda claro en el acuerdo que nos vamos a comprometer, porque de hecho solamente falta redactar un punto y, además, esto tienen ustedes conocimiento porque me han preguntado en la comisión y lo saben. Con lo cual, yo nunca he negado información en la comisión sobre este punto. Entonces, nos vamos a comprometer en dos meses a tener el borrador, se entregará para llegar a un consenso, como se ha hecho siempre y dentro de entre otras muchas más, porque hay que aprobarlo en Pleno y siempre es mejor aprobar las cosas por unanimidad y por acuerdo de todo el mundo. Entonces, en principio, le solicitamos el apoyo porque creo que todos estamos de acuerdo y, como decía el Sr. Bella (C's), cuanto antes tengamos la ordenanza y antes la aprobemos, antes podremos realizar los trámites que todavía siguen faltando y que, entre otros, será el pliego de licitación para la empresa que lo vaya a gestionar. Pero en principio lo que pedimos es el apoyo al cumplimiento del Plan normativo del 2020.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral, por el Grupo Popular.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues a ver. No podemos aceptar esta transaccional porque lo que no entendemos es por qué no van a aceptar ustedes la moción tal y como está, que es pedir que se empiece o se nos entregue el borrador de la ordenanza. O sea, dicen... Apoyar el Equipo de Gobierno al cumplimiento del Plan normativo de 2020, no tengo ni idea qué es el Plan normativo del 2020, en el que consta la elaboración y aprobación de la ordenanza reguladora. Es como nosotros presentamos una moción, nos manda una transaccional para que aceptemos la transaccional y ustedes hagan la ordenanza. Si es que es muy sencillo, solo pedimos que una vez que se ha hecho la entrega del comedor social, que se ha puesto, ya se ha dotado de la cocina. Falta de equipamiento, pues que nos pongamos a trabajar o que se ponga a trabajar y nos den el borrador. Como comisión tras comisión hemos estado preguntando, bueno el Sr. Moreno (IU), se ha adelantado todas las comisiones preguntando por el comedor social. Esta última comisión no la ha preguntado, igual es porque tiene un borrador ya por ahí guardado, no lo sé. Entonces, si lo tienen, pues que nos lo presenten y vamos a consensuarlo como se han hecho en otras veces, pues la ordenanza de los pisos de alquiler social se consensuó, pues que sigamos en ese mismo criterio. Entonces, siento mucho, pero no puedo... el Grupo Popular no puede admitir la transaccional. Entonces, ya verán

ustedes si nos lo van a aprobar, si no, si nos los van a dar o si vamos a llegar a tiempo a hacer la ordenanza para que se ponga en marcha cuanto antes. Sin más.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Sra. Arnedo (Vox), no va a tomar la palabra. ¿Sr. Moreno? Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo el borrador no lo tengo, ojalá lo tendría. Pero sí que he hablado con la concejala correspondiente y me asegura que está hecho a falta de 2, de 2 flecos, por decirlo de alguna manera coloquial. Con lo cual, es que realmente creo que deberíamos ser otra vez coherentes políticamente hablando. Si estamos hablando de lo mismo, si todos estamos diciendo que es necesario, si todos estamos diciendo que es urgente. Le está diciendo el Equipo de Gobierno que se comprometen, según su transaccional, a tener el borrador en 2 meses. Pues mejor será que todos votemos a favor de eso que no que no sabemos cómo va a salir ahora mismo la moción sin ese aspecto. Es que no creo que haya ningún problema el aceptarla, sobre todo por el compromiso que conlleva, el aceptarla, lo que es la transaccional, conlleva un compromiso por parte del Equipo de Gobierno. Porque de la otra manera, si no sale aprobada la moción, se acabó ese compromiso por parte del Equipo de Gobierno. No, bueno, pero es así. Es decir, en la transaccional viene el compromiso explícito. Si no sale adelante la moción, ya no hay compromiso por parte del Equipo de Gobierno. Entonces, si lo que pretendemos es... Ya, ya sé que no... Pero entiéndame a lo que voy, si lo que pretendemos es que se haga y se haga rápido, pues hombre, recapaciten que no pasa nada.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). No va a tomar la palabra el Sr. Bella (C's). Tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE) por el Equipo de Gobierno.*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Moral (PP), como ha visto usted en mi intervención anterior he sido muy laxa. Pero no me extraña que hayan incumplido el Plan normativo durante 2 años si usted no sabe lo que es, porque usted ha sido Equipo de Gobierno. Yo tengo en mis manos el Plan normativo del 2018, del 2019 y del 2020 y aquí viene contemplado lo que está previsto que se cumpla en temas de normas. Por eso es un plan normativo que el ayuntamiento elabora y ustedes han sido Equipo de Gobierno, eso lo primero. Lo segundo, desde diciembre del 2016, que cesó la prestación del servicio de comedor social por parte de Cruz Roja, en febrero del 2017 nos aseguraron en este mismo salón de Plenos que en abril del 2017 iba a estar abierto el comedor social, en abril del 2017 fue la primera fecha que dieron. En junio del 2017 se ve que no les iban bien las cosas y ya anunciaron que iba a ser para octubre del 2017. En julio del 2017 vuelven a informar de todo y vuelven a retrasar la apertura a finales del 2017. En noviembre del 2017 la vuelven a retrasar a 2018. En abril del 2018 por fin empiezan ustedes las obras de adaptación, en julio del 2018 recepcionan la obra, en julio del 2018, y estamos en el 2020, y en octubre retrasan otra vez la apertura del comedor, en informaciones a prensa está todo documentado, para principios del 2019. Aparte de eso, hay una partida presupuestaria que este año este Equipo de Gobierno ha contemplado específicamente para el comedor social, cosa que ustedes no contemplan una partida suficiente para poder afrontar en un solo pliego de contratación, la obra, la cocina, el mobiliario y el equipamiento, que no se acordaron ustedes de consignar para poder dejar los equipajes las personas sin techo, que van a ser uno de los colectivos usuarios de dicho comedor. Además de todo eso, se han pasado por alto, absolutamente del todo la autorización sanitaria, que la hemos tenido que tramitar en agosto y que nos la han concedido en octubre y que hartos trámites lleva a nivel burocrático. Una vez hecho eso, que ustedes tampoco lo habían hecho, hemos tenido que hacer la inspección sanitaria, que también está hecha y ustedes también han vendido, como tantas otras veces que*

venden humo o que pretendían vender humo, así les ha ido que está gobernando el equipo que estaba en la oposición la legislatura pasada, que iban a abrir el comedor y que además estaba todo hecho. Según su moción, solamente falta el mobiliario y la cocina. La cocina también la hemos recepcionado nosotros, porque ustedes lo dejaron en el aire y le estoy hablando de que empezaron en febrero del 2017, acabaron ustedes en junio del 2019 y lo único que habían hecho había sido la obra de adaptación y la licitación de la cocina. Nosotros, en 8 meses, hemos sido bastante más eficaces que ustedes y bastante más eficientes. Hemos recepcionado la cocina, hemos tramitado la autorización sanitaria, hemos tramitado la inspección de la Consejería de Salud. ¿Se me está acabando el tiempo?

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, sí.*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Vale. En este momento tenemos la consulta hecha en octubre del 2019 y la ordenanza está a punto de terminar, como le he comentado en el punto anterior, que solamente nos queda, como decía el Sr. Moreno (IU), el fleco del régimen sancionador. Porque el resto de la ordenanza, que ya hemos hecho la consulta previa, está, que ya ha ido la Sra. secretaria una vez, ha vuelto...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Fernández (PSOE), concluya.*

Sra. Fernández Martínez (PSOE): *Voy. Y ha hecho las correcciones. Entonces, considero y creo que si ustedes no aceptan nuestra transaccional, como comprenderá, votaremos en contra de lo que ustedes nos proponen.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Fernández (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Moral por el Grupo Popular.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es que se me ha ido todo ya de la cabeza. En prensa salió el domingo 13 de octubre que ya se había terminado la consulta pública. Ahora que están gobernando el tiempo de los plazos, verán como ustedes, cómo son más lentos y cuestan las cosas. Veremos a ver si dentro de 4 años está el centro de FP ya activo para que mis hijas puedan ir y estudiar allí y no tengan que irse fuera. Ya lo probarán, sí, ustedes probarán ahora...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Fernández (PSOE), por favor.*

Sra. Moral Calvo (PP): *siendo Equipo de Gobierno, cómo son los plazos en la Administración. Se me ha ido atrás, pero nosotros estamos ahora en que cuando ya está todo hecho, bien por nuestra parte o bien con lo que les ha tocado trabajar ahora a partir de mayo, ¿eh? Que se pongan a trabajar en el borrador de la ordenanza para poder ponerlo en marcha. Entonces, no podemos admitir esta transaccional porque es un acto de fe. O sea, nosotros presentamos el realizar la ordenanza en un plazo máximo de 2 meses, de consensuarla y que estoy segura de que lo harán, igual que lo ha hecho mi anterior compañera, María José Torrecilla. Vale. Entonces, no podemos aceptar el que nosotros pedimos realizar la ordenanza en un plazo de 2 meses, pero si me aceptan la enmienda para realizarla la ordenanza, en un plazo de 2 meses, eso es que no se confían. Entonces, el Sr. Moreno (IU) dice que si no aceptamos la ordenanza, ellos no la van a hacer. Pues ya veremos qué pasa entonces con el comedor social. Es que no puedo decir más. Sin más, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Pasamos a votar la moción sin la aceptación de la enmienda planteada. ¿Votos a favor de la moción? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos y 6 del Partido Popular. ¿Abstenciones? 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 10 Del Partido Socialista. Habiéndose producido el empate, tenemos que volver a repetir la votación. ¿Votos a favor? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 de Partido Popular. ¿Abstenciones? 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista. Habiéndose producido un empate, queda rechazada la moción por el voto de calidad de la Alcaldesa.

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista.
- Abstenciones: 1 de Izquierda Unida.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de puesta en marcha del comedor social.

11.- Expte. 1/2020/AL-PVX - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CREACIÓN DE UNA FERIA ANUAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de creación de una feria anual de promoción de empleo y desarrollo local:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde VOX queremos impulsar con políticas activas y participativas un foro que recoja a la promoción del empleo y desarrollo local.

Bien es cierto que tenemos una oficina de promoción económica local, pero debemos dar un paso más allá, hay que crear espacios donde se creen sinergias que favorezcan el empleo, se incite a la búsqueda de oportunidades locales, se impulse el autoempleo, generando esa colaboración público-privada y se incluyan actividades de orientación laboral, conferencias y talleres de encuentros con empresarios y demandantes de empleo.

El objetivo final de esta feria es mejorar nuestra empleabilidad en Calahorra, dar visibilidad y ser conocedores de primera mano de las necesidades y preocupaciones de nuestras empresas y autónomos.

Por ello, proponemos al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Calahorra que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Creación de una feria anual de promoción de empleo y desarrollo local dirigida a la población desempleada, con la participación de agentes locales e instituciones para el fomento de la empleabilidad en nuestra ciudad."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues la intención de esta moción no es otra que la de crear un espacio que genere puntos de encuentro entre empresas, comercios y desempleados o personas que busquen mejores oportunidades en nuestra ciudad. El objetivo es sacar a las calles el Área de Promoción Económica con unas políticas activas, con unas políticas participativas por parte de nuestro ayuntamiento. Por un lado, queremos que sirva como una búsqueda de oportunidades locales, pero por otro lado, queremos incentivar también el autoempleo en nuestra localidad y sobre todo ser conocedores de primera mano de las necesidades y de nuestros comercios y de nuestras empresas. Y que sepan que estamos también para atenderles y para apoyarles, y que nuestros jóvenes calagurritanos que se van fuera a buscar, pues vuelvan y retornen también a buscar oportunidades de empleo en nuestra ciudad. Y asimismo, que las empresas encuentren unos perfiles idóneos en nuestros jóvenes calagurritanos. Se trataría básicamente en un foro que reúna a grandes rasgos colectivos, con talleres con conferencias, con mesas redondas con nuestras empresas, con actividades de orientación laboral. Básicamente, lo que se viene haciendo de forma interna, pero darle una mayor visibilidad. La intención es que Calahorra se empiece a ver otra vez como referente en nuestra comarca y que Calahorra sea un lugar atractivo, no solo para que se instauren ya las empresas que tengan que venir, sino para ser un referente también para nuestras empresas y apoyarles también a empresas, autónomos y comercios.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Yo realmente lo que es la poesía, como antes lo ha nombrado ella, de la moción, pues está muy bien, ¿por qué vamos a decir otra cosa? Pero claro, luego yéndonos al meollo de la cuestión, pues a mí, hay muchas, bastantes dudas. Es decir, ¿qué vamos a traer, hacer una feria para que las empresas digan qué puestos de trabajo necesitan? ¿Para ofertar empleo o para qué lo vamos a hacer? Yo creo que tenemos un Servicio Riojano de Empleo que funciona, que es el que hace todo este tipo de cuestiones y además tenemos nuestra oficina también aquí, con la Agente de Desarrollo Local. Pero, aparte de todo eso, hay otra, otra duda bastante importante también. Yo creo recordar y el anterior Equipo de Gobierno lo sabe perfectamente, he propuesto varias veces hacer actuaciones en materia de empleo, inclusive y algunas veces incentivando la contratación de personas y se ha rechazado siempre, porque por parte de la comunidad autónoma no le han dado paso en ningún momento, argumentando que nuestro ayuntamiento no tiene competencias en... no nuestro ayuntamiento, los ayuntamientos, perdón, no tiene competencias en materia de empleo. Entonces, claro, yo esa duda también me genera, en si podemos o no podemos articular este tipo de ferias tal y como lo determina aquí la moción. Y luego, sobre todo eso también, lo que he dicho al principio, no entiendo muy bien cómo lo queremos articular, que las empresas vengan a una carpa, un stand donde diga, necesito 3 administrativos, 2 operarios, 1 conductor de un toro mecánico o... Entonces esas cosas también era mi duda*

Sra. Alcaldesa: *Perdóneme, Sr. Moreno (IU), pero les ruego un poco de silencio al resto de grupos, por favor.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vale.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, nada. Era simplemente... simplemente eso.*

Sra. Alcaldesa: *Pues gracias, Sr. Moreno (IU) y lamento haberle interrumpido. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Bella.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí, sí. Muchas gracias. Bueno, nosotros 3 estamos a favor de todo lo que sea impulsar empleo y si es de calidad pues mucho mejor. Entonces, pues lo de la feria, la verdad es que, como ha dicho el Sr. Óscar de Izquierda Unida, pues está un poco ahí en el aire. Pero vamos, votaremos a favor pero nos gustaría saber más, concretar lo que es la feria en sí. Es que esto de feria podrían ser unas jornadas, unos debates o una exposición de... o que las empresas vengan a decir qué necesitan. Pero una feria como tal, pues tampoco, aunque todo lo que sea traer empleo nos parece bien y la votaremos a favor. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pues vamos a apoyar, pues lo mismo, toda iniciativa destinada a la promoción de empleo. Nos parece interesante sentar en el mismo foro, tanto a trabajadores como instituciones y empresas, pues con el fin de dar una salida a toda la gente que desgraciadamente, se encuentra en una situación de desempleo. En esta línea de actuación que marca la Sra. Arnedo de Vox, pues bueno, nos parece fundamental contar colaboración, con la colaboración de institutos y centros de FP, pues con el fin de facilitar la salida, pues a todos los estudiantes que están terminando sus estudios o que tienen que realizar unas prácticas profesionales para ello. La Sra. Arnedo (Vox) yo creo que se refiere con lo de feria de promoción de empleo... Yo creo que una de las formas más eficaces de conseguir este objetivo es la realización de jornadas de networking. En estas jornadas, bueno, es una práctica habitual en el mundo empresarial y emprendedor, y en la que se puede construir una red de contactos que te ayuden a generar oportunidades, tanto de negocio como laborales. Estas reuniones de networking sirven, lo mismo para emprendedores y autónomos, como para gente, pues que está buscando trabajo o que necesita... o que quiere cambiar de trabajo en este caso. Al hilo de esta idea, también nos parece fundamental que desde el ayuntamiento pues se facilite y habilite un espacio de coworking para gente emprendedora y autónomos, tal y como se dispone, por ejemplo, en la ADER, que está funcionando bastante bien y creemos, pues que desde aquí en el ámbito local, desde el ayuntamiento, es importante habilitar un espacio para ello. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. Sra. Arnedo (Vox), siento decirle que su moción va a tener un recorrido muy corto, tan corto como lo que dure este*

debate. Y le explico por qué. Le invito a que se lea la disposición adicional IX de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local. Esta ley proscribiera ejercer competencias de otras administraciones de manera simultánea. Las entidades locales no pueden ejercitar competencias que no les hayan sido atribuidas como propias o como delegadas, cito textualmente un párrafo de esta misma ley. "Las entidades locales no deben asumir competencias que no les atribuye la ley y para las competencias distintas de las propias o de las atribuidas por delegación, cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra administración pública". En el caso que nos incumbe, en materia de fomento del empleo y desarrollo local, es competencia de la comunidad autónoma, como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU), en este caso, el Servicio Riojano de Empleo. De ahí que no podamos realizar la propuesta que usted plantea. De todos modos, como bien ha anunciado en su moción, el ayuntamiento ya cuenta con un agente de Promoción de Empleo y de Desarrollo Local que depende de la Dirección General de Empleo y que llega a nuestro ayuntamiento tras la concurrencia a la línea de subvenciones ofrecidas por el Gobierno de La Rioja en promoción de empleo local. Entre algunas de las funciones que ya realiza nuestra APEL se encuentran los planes de orientación laboral para personas en situación de búsqueda activa de empleo, jornadas de fomento de empleo en conjunto con otras instituciones, con otras administraciones y agentes económicos, charlas para emprendedores y jornadas de empresarios, entre otras cosas, que realiza nuestra agente de Promoción Económica. Como ve, estas son la mayoría de actividades que se recogen en su moción. Por todo esto que le he explicado, pues no podemos dar el voto a favor a su moción. Es todo, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), no hacemos poesía, intentamos dejar las mociones amplias, ¿vale? Para que no vengan transaccionales luego absurdas y que carezcan de ningún sentido debatir también, como nos ha pasado anteriormente. Simplemente la idea general es sacar esa agencia económica que tenemos, a la calle y escuchar a nuestros empresarios, escuchar a nuestros comerciales. Porque luego si quieren, les doy los datos, los datos de Calahorra, que tampoco me lo invento, que los dirá el INE. Queremos dar impulso y efectivamente, también a los señores del PP, pues hemos puesto en la moción, desarrollo dirigido a población y con la participación de agentes locales e instituciones, incluir a todos los gremios y a todos los colectivos. Queremos crear una FP, pero que todavía no tenemos ni santa idea de qué estudios van a estar ahí reglados. ¿Ustedes han preguntado a las empresas qué necesitan? ¿Ustedes lo han preguntado? No me afirmen con la cabeza porque el resto de grupos no lo sabemos. Solo sabemos el número de metros que necesitamos para un centro de FP. Y queremos sacar eso a la calle, simple y llanamente. Si tenemos una Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local, Sra. Bazo (PSOE), no tenga miedo de exponerla a la calle, no tengan miedo ustedes de sentarse con la gente y escuchar las necesidades, porque los datos son bastante claros y actualmente, y creo que ha sido este mes la noticia, si mal no recuerdo y ojalá lo hubiera traído, tenemos a nuestros riojanos que se están teniendo que ir a trabajar a Navarra y a Álava, a Navarra y a Álava, continuamente, y nosotros queremos dar visibilidad a Calahorra y que sea referente. Tenemos jornadas de todos los tipos, tenemos ferias de todos los tipos, pero ahora encuentros con nuestros empresarios, con nuestros comerciantes, con nuestros autónomos, con nuestros jóvenes, nos están diciendo que no, a esos no los queremos escuchar, ¿de qué tienen miedo? ¿de qué tienen miedo? La gente no va a venir sola al ayuntamiento, porque el ayuntamiento es una figura muy rígida y lo que tenemos que hacer como políticos es no poner barreras y si ya les estamos diciendo, cruce la puerta, por qué no les podemos decir nosotros, oiga, estamos aquí, ¿qué necesitan? ¿Qué necesitan? Y esa es la idea, con actividades, con orientación, para hacer currículums... ¿Qué más dije? Talleres, conferencias, mesas redondas con ellos,

actividades de orientación, cómo hacer currículums, cómo pasar una entrevista de trabajo, ¿por qué no los sacamos a la calle? Sáquenlo, no hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Sr. Moreno (IU)?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, muy breve.*

Sra. Alcaldesa: *Va a tomar la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *¿Qué es poesía? Poesía eres tú. Qué le vamos a hacer Yo asumo que a mí, digan que mis mociones se plantean como poesía. Pues asuma usted también que la suya, pues son exactamente iguales. Yo sigo viendo lo mismo que he dicho antes. Yo creo que todo lo que está diciendo no tenemos competencias, en primer lugar, que el Servicio Riojano de Empleo lo hace, que la APEL lo hace, creo que lo hace la anterior bien y la nueva pues creo que lo va a hacer exactamente igual de bien que la anterior. Con lo cual, no veo la necesidad que está planteando salvo que haya algo más que yo no lo consiga ver. Sé que soy un poco cerrado muchas veces, ¿eh? Lo reconozco. Pero bueno, yo creo que no procede el llevar adelante con esta moción, por las cuestiones que le he dicho y sobre todo por una muy importante, que a mí me parece muy bien todo lo que ha dicho, ¿eh? Y que es necesario, pero que, por un lado, se está haciendo y por otro lado carecemos de competencias para hacerlo. Entonces, simplemente con ese asunto, ahora, si a mí me demuestras que tenemos las competencias para hacerlo, vamos, encantado de la vida. Porque sí que es verdad que es necesario el hacer cosas que atraigan inversiones en la ciudad, que generen empleo, porque además eso al final genera riqueza en Calahorra. Pero bueno, yo creo por desgracia hoy en día, hasta el momento, no podemos llevar adelante esas actuaciones.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra el Sr. Bella por Ciudadanos.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, sí que yo entiendo que la ley a lo mejor diga que no se puede hacer, pero si se busca feria de empleo, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca dice que a través del regidor de Promoción Económica y Empleo ha destacado que el tercer año consecutivo que se realiza la feria, se va a realizar en el Palacio de Congresos, y que hay un montón de empresas a las que van y que mueven el empleo. Con lo cual, pues a lo mejor no se puede hacer, pero hay otros ayuntamientos que lo están haciendo, con lo cual simplemente eso, votaremos a favor. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues un poco reiterar nuestra posición al respecto. Consideramos que el fomento de empleo sí que es competencia local y hemos dado en mi primera intervención, pues hemos dado dos líneas de actuación que pueden ser interesantes para el ayuntamiento. Una es la del networking que va en la línea que expresa nuestra compañera de Vox en su moción y la otra, de crear un espacio coworking para pequeños emprendedores y autónomos, y que bueno, pues que ese espacio sirva para, oye, para intercambiar ideas y fomentar el autoempleo. Por cierto, desde el grupo municipal ya se tenía en mente crear el espacio coworking en la Casa Carramiñana, que creemos que es bastante idónea para esa labor y*

perfectamente compatible pues con lo que estoy comentando de las jornadas de networking. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Bella (C's), efectivamente, en otros ayuntamientos puede que estén haciendo una feria anual en este aspecto. Pero quizás eso, que usted no sabe es que igual en esos ayuntamientos es por medio de una subvención concedida a la comunidad autónoma, que eso sí que está permitido y sí que se puede acoger el ayuntamiento. Entonces, le aclaro que es una competencia, como ya bien dicho antes, que no corresponde al ayuntamiento pero que se puede llevar a cabo si hubiese una subvención al uso. Sr. Antoñanzas (PP), ustedes plantean el coworking. Es curioso que lo planteen ahora cuando están en oposición, pero, pero desde 2017 que ustedes tenían un convenio con la agencia...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), por favor.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *de desarrollo económico de La Rioja, abril del 2017 firmado en donde, pues parte de ese dinero destinado por la Agencia de Desarrollo Económico era para hacer un coworking, para hacer incluso un vivero de empresas. Es curioso que ahora ustedes tengan mucha prisa en hacer estas cosas o nos insten a que las hagamos cuanto antes estando ustedes en la oposición, pero cuando ustedes estaban gobernando no había tanta prisa. No era algo que fuera de vital importancia. Sra. Arnedo (Vox). En cualquier caso, le avanzo que este ayuntamiento, se están haciendo ya varios planes de promoción de empleo. Seguimos apostando por los programas de primer empleo. Y en esta misma semana comienza la aceleradora de empleo, siendo nuestro ayuntamiento uno de los pocos que apuesta por este programa. Pero no nos quedamos aquí, nos acogeremos a cuantas medidas de fomento de empleo y desarrollo local implemente el Gobierno de La Rioja, porque así ya se lo hemos transmitido a la Dirección General de Empleo que puede contar con este ayuntamiento para cuantas cuestiones relativas a fomento de empleo considere oportunas. Por tanto, si en algún momento se sacara una línea de subvenciones para la realización de proyectos de promoción de empleo local, que bien podría tratarse en la feria anual a la que usted hace referencia, no dude que este ayuntamiento actuará y dará los pasos necesarios para su puesta en marcha. Para finalizar, le recomiendo, Sra. Arnedo (Vox), que se lea la lectura de la orden 11/2010 de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de desarrollo local. Se lo comento a usted y se lo comento también al Sr. Bella (C's) que creo que no les ha quedado muy claro. En concreto, en el capítulo III de esta normativa se hace mención que para hacer una acción como la que usted propone, se necesita la convocatoria previa del presidente del Servicio Riojano de Empleo que es el que tiene competencias en esta materia y por medio de la correspondiente subvención. Así que, por mucho que queramos hacer una feria anual y fomentar el empleo, que creo que en eso estamos todos los aquí presentes de acuerdo, hay unas competencias que no corresponden a este ayuntamiento y que de momento son a las que nos tenemos que atener y podríamos adscribirnos si fuera concedida una subvención al uso. Es todo. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sra. Bazo (PSOE), lo único que veo es que esta moción ha salido por Vox y por eso la van a denegar. Es lo único que veo, porque usted misma está diciendo que si tenemos subvención se puede utilizar, utilícenla. ¿Por qué no sacan una parte del plan a la calle? Yo no estoy diciendo que lo hagan todos los meses, pero que se quede como un icono en Calahorra que una vez al año se hagan este tipo de encuentros para escuchar a la gente, pues no estaría mal. Y le voy a decir por qué no estaría mal, porque es que han dejado de escuchar, desde que se han sentado en ese sillón, han dejado de escuchar. Y solo y simplemente queremos que escuchen, que escuchen al ciudadano, que escuchen al resto de grupos y que, bueno, que porque lo presente otro grupo no es que esté ni mejor ni peor. Simplemente hay cosas que estaremos de acuerdo y todos estamos de acuerdo de que Calahorra, pues está, inevitablemente, en un estado bastante precario. Mire, lo tengo aquí. 11.000 riojanos marchan diariamente a trabajar a Navarra y País Vasco, esos son los datos, fíjese, 11.000 riojanos. Y en vez de fomentar que se queden aquí, vamos a dejarlo escapar. En 2018 los datos eran negativos, ¿de acuerdo? Pero en 2019 no solo en Calahorra, sino que en toda La Rioja, 144 locales, lo que supone un 2% más de desempleo. En La Rioja se destruyó 797 empleos en enero, pero en Calahorra estamos hablando de 28 comercios, en un mes cerraron un montón de tiendas. Para esas tiendas no les hemos ido a preguntar y a tocarles a la puerta que qué necesitaban. Eso es a lo que nos referimos con estos talleres de empleo. Y que nuestros jóvenes, una vez que se vayan a Madrid, a Barcelona, a Zaragoza, a estudiar, busquen oportunidades de empleo también aquí. Y luego, nos vayamos a las normativas, pero estamos otra vez en la misma, no se lean tantas normativas y saquen la opinión de los ciudadanos y de las empresas y ya está y no ponga esa cara Sra. Alcaldesa es simplemente escuchar. No estamos pidiendo nada desorbitado, tenemos los medios, tenemos un Pabellón Quintiliano que se puede hacer ahí un montón de actividades y tenemos un montón de casas que las estamos reformando y también podemos hacer ahí un montón de encuentros. Pero simplemente, como lo propone Vox, vamos a votar en contra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Parece mentira que siendo usted abogada, nos recomienda que nos saltemos la ley, la verdad. Vamos a pasar a votar, vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto de Vox. 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? Ninguna. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra de la proposición (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de creación de una feria anual de promoción de empleo y desarrollo local.

12.- 2/2020/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

13.- 4/2020/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Por parte del Grupo VOX ¿hay algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, ruego a la Sra. Alcaldesa y que quede en acta que no utilice términos personales de la vida privada del resto de Corporación, porque yo, al igual que se me interrumpió un día y se me dijo que no llamara "progre" pues ruego también a este Pleno que no se califique con la vida personal porque aquí estamos o de política o del Ayuntamiento de Calahorra.

Y como segundo ruego también vamos a solicitar que en redes sociales también se promocióne mensualmente las mociones que llevamos el resto de grupos y que no solo salga en las fotografías el Equipo de Gobierno.

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida ¿tiene algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, uno nada más. La semana pasada salió en prensa un comunicado del Comité de Empresa de la Fundación Hospital de Calahorra y como nosotros pertenecemos a ese patronato... donde lo que decían los trabajadores del hospital era que había un compromiso adquirido en 2019 y que no se ha cumplido con el tema de incremento de plantilla que es completamente necesario solamente plantearle si tienen noticia de ello... o si vamos a actuar de alguna manera... o... Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). ¿Por Ciudadanos? ¿no? Por el Partido Popular ¿algún ruego o alguna pregunta ¿no?

Sra. Arnedo (VOX), desconocía que el término abogado le resultaba a usted peyorativo, lo lamento, no lo volveré a decir... hombre, hay una diferencia. En cualquier caso en las redes sociales del Ayuntamiento de Calahorra no se publicita ninguna moción de ningún grupo, lo que sí se hace es colgar el acta, perdón la convocatoria de Pleno y se traslada a los medios de comunicación la misma en la que aparecen los encabezados de cada moción. Y en cuanto a las fotografías, siempre que en algún acto aparece algún concejal de algún grupo político pues se procura publicarlas en las que salen todos si se disponen de ellas.

Respecto de lo que ha dicho el Sr. Moreno (IU) de la Fundación Hospital de Calahorra y el Patronato, yo soy miembro del Patronato desde junio de este año y en ese primer Patronato en el que estaba el anterior Equipo de Gobierno del Gobierno de La Rioja en ningún momento se informó de ningún tipo de compromiso y posteriormente tampoco, con lo cual yo, como miembro del Patronato, desconozco ningún tipo de compromiso al respecto, sólo lo que he leído, como usted, en los medios de comunicación, nada más.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaría General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario